

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE POLARIZADOS, LÁMINAS DE SEGURIDAD Y PELÍCULAS ANTISOLARES EN VEHÍCULOS DE PERSONAS NATURALES POR PROBLEMAS DE SALUD
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la renovación del permiso de uso de polarizados, láminas de seguridad y películas antisolares en vehículos de personas naturales por problemas de salud. El permiso que otorga la ANT deberá ser estrictamente al vehículo del uso de las personas antes indicadas y por ningún concepto se extenderá a otros vehículos de terceras personas.</p> <p>Cabe mencionar que la ANT llevará el registro de los permisos para el uso de vidrios polarizados o con películas antisolares oscuras que han sido legalmente autorizadas, el mismo que servirá de consulta en línea por parte de los servidores encargados del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Por lo tanto, queda terminantemente prohibido la circulación de vehículos con vidrios polarizados, películas antisolares oscuras, o láminas de seguridad que impidan la visibilidad desde el exterior.</p> <p>NOTA: Es obligación de los conductores de los vehículos antes indicados portar el mencionado permiso.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad, que desee obtener el permiso de uso de polarizados. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Especie de permiso de uso de polarizados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la Dirección de Títulos Habilitantes de la ANT, debidamente suscrita por la máxima autoridad de la entidad requirente.2. Certificado médico avalado por médicos del Ministerio de Salud o del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) que determine el problema de salud y el porcentaje de afectación en el que justifique y concluya la necesidad de otorgamiento del permiso de uso de vidrios polarizados, donde conste el nombre de la persona afectada y/o de la persona a cargo del afectado señalando el grado de consanguinidad existente.3. Pago por el valor de la especie, una vez que la Dirección Provincial notifique que cumplió con los requisitos. <p>NOTA: Se deberá entregar especie caducada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Generar la orden de pago.2. Cancelar la orden de pago.3. Ingreso de documentación por las ventanillas de atención al usuario de la ANT Matriz.4. Recibir la especie de permiso renovada. <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

44,00 USD no grava IVA + comisión del banco.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz

Horario de atención: 08h00 - 16h30.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	0